Bogotá D.C., 12 de mayo de 2025

Señora Capitán
GISELLE LORENA ROMERO CARO
Supervisora de contrato
004-MDN-COGFM-ESDEG-2025
Bogotá D.C.

Ref.: Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025

Respetuosamente, me permito informar la decisión de adelantar la terminación anticipada del contrato del asunto, cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales para la Sección de Contratación en la actividad especialista categoría F, con el fin de asesorar económica y financieramente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las leyes, normas vigentes en materia de contratación estatal."*, el cual inicio el día 22 de enero de 2025.

La presente solicitud la realizo motivada por asuntos laborales que me impiden continuar desarrollando las obligaciones establecidas, por lo que entrego de manera voluntaria el contrato el día quince (15) de mayo de 2025.

Agradezco a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" la confianza depositada en mis servicios y la disposición mostrada durante la ejecución contractual.

Cordialmente,

Karen Gutiérrez

KAREN GUTIÉRREZ ROCA
C.C. No. 1.129.570.405 de Barranquilla
Correo electrónico: karen03gut@hotmaill.com
Teléfono: 318 5369634

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN INTEGRIDAD VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125110506ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 15 mayo de 2025

Para: DEADM

De: SESCO

Asunto: Informe supervisión actualizado del Contrato No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Con toda atención, me permito informar a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, que en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025, suscrito con la señora KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA identificada con número de cédula de ciudadanía No. 1.129.570.405 de Barranquilla, de acuerdo con la solicitud de terminación Anticipada del contratista en la cual indico: *"La presente solicitud la realizo motivada por asuntos laborales que me impiden continuar desarrollando las obligaciones establecidas, por lo que entrego de manera voluntaria el contrato el día quince (15) de mayo de 2025."*, me permito indicar los siguientes:

Antecedentes:

Fecha de suscripción del contrato	20 de enero de 2025
Objeto	Prestación de servicios profesionales para la Sección de Contratación en la actividad especialista categoría F, con el fin de asesorar económica y financieramente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las leyes normas vigentes en materia de contratación estatal.
Obligaciones contractuales	1. Asesorar desde la perspectiva económica y financiera las actividades administrativas desarrolladas por la ESDEG en los procesos de selección de contratistas. 2. Asesorar y coordinar con las diferentes vicedirecciones y dependencias la factibilidad económica y financiera de la adquisición de bienes, servicios o proyectos de inversión. 3. Estructurar desde la perspectiva económica y financiera el estudio previo de la adquisición de bienes, servicios o proyectos de inversión. 4. Establecer los precios referencia de los bienes y/o servicios a adquirir, de acuerdo con la información del estudio de mercado y datos disponibles en pro de garantizar la eficiente utilización de los recursos públicos. 5. Elaborar el proyecto de pliego. el pliego definitive, solicitud de oferta y/o invitación publica, desde la perspectiva financiera y económica, con responsabilidad. Eficiencia, profesionalismo y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 6. Presentar ante el Comité de Adquisiciones la recomendación respecto a la elaboración y estructuración del estudio previo y el proyecto de pliego, el pliego definitive, solicitud de oferta y/o invitación publica desde el punto de vista económico y financiero.

	7. Analizar y dar respuesta a las solicitudes y observaciones presentadas en los procesos contractuales desde el ámbito financiero y económico. 8. Consultar al asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados; para determinar la modalidad de entrega y los costos asociados a la importación, necesarios para definir el anexo respective del pliego, invitación y/o solicitud de oferta. 9. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio de referencia de la adquisición, con el fin que se tengan en cuenta impuestos, tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual 10. Participar en las distintas audiencias públicas convocadas en los procesos contractuales en los que sea nombrado parte del comité, asesorando y participando activamente de las mismas en cuanto al ámbito económico y financiero 11. Estudiar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de selección, garantizando la selección objetiva y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego definitive, solicitud de oferta. invitación publica y en la Ley. 12. Asesorar, revisar, analizar y conceptuar las modificaciones de los contratos en los aspectos financieros y económicos. 13. Participar en el diseño, coordinación, ejecución y control de los planes, programas recomendaciones y proyectos en materia de contratación, con miras a optimizar la utilización de los recursos disponibles y en lo que respecta a lo de su competencia. 14. Realizar dentro de los términos de ley el acompañamiento en la publicación de los procesos de selección, formularies y documentos en la plataforma SECOP II, En coordinación con el comité jurídico y técnico. 15. Revisar y realizar las actas de liquidación de los contratos celebrados por el ESDEG en el aspecto financiero y económico. 16. Capacitar a los diferente funcionarios y prestadores de servicios en temas de contratación estatal y procesos internos de la ESDEG con el fin de fortalecer los planes de mejoramiento en el ámbito económico y financiero de conformidad a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. 17. Garantizar que las carpetas maestras de los procesos contengan todos los documentos propios de un proceso de contratación, conforme a lista de verificación emitida por el Jefe de la Sección de Contratación y tramitar junto con el asesor jurídico la entrega ante el responsable de su custodia y archivo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato respective (expedición registro presupuestal, aprobación de garantías y elaboración comunicaciones inicio y/o acta de inicio). 18. Recibir, archivar, organizar y elaborar hoja de ruta de todos los documentos soporte de los procesos contractuales que le sean asignados hasta la elaboración del comunicado de inicio del contrato. La anterior actuación deberá ser ejecutada junto con el comité jurídico. 19. Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato; si a ellas hay lugar. 20. Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos: informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objeto del contrato: y entregar los bienes muebles puestos a disposición. 21. Participar en las auditorías internas y externas cuando se le requiera. 22. Prestar asesoría en las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto del Contrato.

	23. Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia 24. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual 25. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existiera ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
Plan de trabajo	ACTIVIDADES REALIZADAS - Validación del proyecto de plan de necesidades para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO - Validación del proyecto de plan de necesidades para CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (RTM) Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DE SU CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO. - Validación del proyecto de plan de necesidades para MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO. - ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 127-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL A LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMAS RUEDA VARGAS" - ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PARA CONTRATAR "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"– SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. - ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (RTM) Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DE SU CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO. - FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 027-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL A LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMAS RUEDA VARGAS - FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 002 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 027-MDN-

	COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL A LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES "TOMAS RUEDA VARGAS - FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001 AL PROCESO "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"– SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. - Evaluación Económica y Financiera, efectuada al Proceso Proceso MÍNIMA CUANTÍA 129-MDN-COGFM-ESDEG-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN VERSA, QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO." - Evaluación Económica y Financiera, efectuada al Proceso Proceso MÍNIMA CUANTÍA 129-MDN-COGFM-ESDEG-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN VERSA, QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO." - Evaluación Económica y Financiera PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA ACADÉMICA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE SUS ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO EN SU FASE UNO". - Evaluación Económica y Financiera PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 130-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL AULA CAEM DEL EDIFICIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO". - Informe Final Evaluación Económica y Financiera PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA ACADÉMICA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE SUS ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO EN SU FASE UNO".

	- *Informe Final* Evaluación Económica y Financiera PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 130-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL AULA CAEM DEL EDIFICIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO". - Solicitud expedición Registro Presupuestal correspondiente al proceso cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"* - Revisión Económica Acta de Liquidación Contrato 217 -2022 - Revisión Económica Acta de Liquidación Contrato 164 – 2022
CDP	No. 1725 de fecha 17 de enero de 2025, rubro presupuestal A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES REC 16 SSF
Registro presupuestal:	No. 1225 del 20 de enero de 2025
Fecha inicio	22 de enero de 2025
Fecha terminación	21 de septiembre de 2025
ARL	Positiva compañía de seguros Cobertura del 22 de enero de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025

GARANTÍAS:

Póliza No. 480-47-994000054352 de fecha 21 de enero de 2025, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y aprobada mediante acta No. 007 -MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM de fecha 22 de enero de 2025 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	20/01/2025	25/03/2026	$ 10.400.000,00

Por lo anterior en mi calidad de supervisora y dando seguimiento al contrato No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025, se puede confirmar el cumplimiento de las obligaciones específicas y el plan de trabajo en el informe de supervisión, en el contrato de prestación de servicios profesionales:

No.	Mes	Radicado Informe de Supervisión
1	Febrero	No.0125105735 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO
2	Marzo	No. No.0125107081 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO
3	Abril	No. 0125108717/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Así mismo es pertinente señalar que los soportes de los entregables hasta la fecha se encuentran en el acta de entrega de las obligaciones contractuales.

Me permito indicar que la señora KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA, ha cumplido con las obligaciones contractuales, específicas y planes de trabajo. Sin embargo, teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato (22 de enero de 2025) y la fecha de terminación de este (15 de mayo del año 2025), para los días comprendidos del 22 de abril al 15 de mayo del 2025, se realizará el pago No. 04, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000.00), con ocasión a los servicios profesionales prestados para este periodo.

PAGO	TOTAL CONTRATO	$ 52.000.000,00
Primer Pago (22 de enero al 21 de febrero 2025)	Pago No. 001	$ 6.500.000,00
Segundo Pago (22 de febrero al 21 de marzo 2025)	Pago No. 002	$ 6.500.000,00
Tercer Pago (22 de marzo al 21 de abril 2025)	Pago No. 003	$ 6.500.000,00
Cuarto Pago (22 de abril al 15 de mayo del 2025)	Pago 4 (pendiente tramite de pago)	$ 5.200.000,00

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se procede a establecer los valores cancelados por el contratista, los cuales se encuentran soportados por la planilla de seguridad social y parafiscal, así:

ÍTEM	MES APORTES	VALOR PAGADO POR LA ENTIDAD	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN PLANILLA	PLANILLA UNIFICADA No.	VALOR CANCELADO
1	FEBRERO	$ 6.500.000,00	$ 2.660.000,00	9482936616	$ 825.200,00
2	MARZO	$ 6.500.000,00	$ 2.600.000,00	9484075626	$ 806.600,00
3	ABRIL	$ 6.500.000,00	$1.4233.500 $1.254.500	9484078080 9485436922	$830.900,00
4	MAYO	$ 5.200.000,00	$ 2.678.000,00	9485436797	$830.900,00

Así mismo, se deja constancia que en el informe de supervisión del contratista se cumple con lo establecido en las condiciones de pago junto con los soportes correspondientes como lo son:

- Acta de entrega de las obligaciones contractuales
- Planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social
- SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado

Finalmente me permito indicar que la señora KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA, ha cumplido con las obligaciones contractuales, específicas y el plan de trabajo correspondiente al periodo comprendido del 22 de enero al 15 de mayo de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Respetuosamente;

Capitán GISELLE LORENA ROMERO CARO
Supervisora contrato

Archivado en: 15103.12.5 Contratos de Prestación de Servicios 2025.

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125110504 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

Para: DEADM

De: SESCO

Asunto: Concepto y justificación terminación Anticipada y liquidación al Contrato No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025

Con toda atención, me permito informar a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, que en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025, suscrito con la señora KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA identificada con número de cédula de ciudadanía No. 1.129.570.405 de Barranquilla y de acuerdo con la solicitud de terminación Anticipada del contratista en la cual indicó que esta obedece a "*asuntos laborales que me impiden continuar desarrollando las obligaciones establecidas*", se solicita la terminación anticipada del contrato, toda vez que la contratista prestara sus servicios profesionales hasta el 15 de mayo de 2025.

El contratista indica en su solicitud de terminación anticipada de manera voluntaria, que:

"Respetuosamente, me permito informar la decisión de adelantar la terminación anticipada del contrato del asunto, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para la Sección de Contratación en la actividad especialista categoría F, con el fin de asesorar económica y financieramente los procesos contractuales adelantados por la Escuela Superior de Guerra, en concordancia con las leyes, normas vigentes en materia de contratación estatal.", el cual inicio el día 22 de enero de 2025.

La presente solicitud la realizo motivada por asuntos laborales que me impiden continuar desarrollando las obligaciones establecidas, por lo que entrego de manera voluntaria el contrato el día quince (15) de mayo de 2025.

Agradezco a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" la confianza depositada en mis servicios y la disposición mostrada durante la ejecución contractual."

Así las cosas, me permito indicar la siguiente información respecto del plazo de ejecución del contrato y los pagos realizados.

El contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025 se suscribió el día 20 de enero de 2025, con fecha de inicio de ejecución del 22 de enero de 2025 hasta el 21 de septiembre de 2025.

El valor total del contrato fue la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TCE ($52.000.000,00), sin IVA por ser régimen simplificado, con formas y condiciones de pago así; ocho (8) pagos cada uno por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000,00) sin IVA.

Para lo cual se presenta el siguiente balance financiero:

PAGO	TOTAL CONTRATO	$ 52.000.000,00
Primer Pago (22 de enero al 21 de febrero 2025)	Pago No. 001	$ 6.500.000,00
Segundo Pago (22 de febrero al 21 de marzo 2025)	Pago No. 002	$ 6.500.000,00
Tercer Pago (22 de marzo al 21 de abril 2025)	Pago No. 003	$ 6.500.000,00
Cuarto Pago (22 de abril al 15 de mayo del 2025)	Pago 4 (pendiente tramite de pago)	$ 5.200.000,00

Por lo anterior me permito indicar que, para el periodo comprendido entre el 22 de enero al 21 de febrero 2025, se presentó el informe de supervisión del contratista, el cual ya fue cancelado, correspondiente al primer pago; para el periodo comprendido entre 22 de febrero al 21 de marzo se presentó el informe de supervisión del contratista, el cual ya fue cancelado correspondiente al segundo pago; para el periodo comprendido entre 22 de marzo al 21 de abril se presentó el informe de supervisión del contratista, el cual ya fue cancelado correspondiente al tercer pago; y el periodo del 22 de abril al 15 de mayo 2025, se presentó el respectivo informe de supervisión del contratista, el cual se encuentra en trámite de pago, correspondiente al pago No. 04.

La señora KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA solicito la terminación anticipada del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025 y prestara sus servicios profesionales hasta el quince (15) de mayo de 2025 motivada *"por asuntos laborales que me impiden continuar desarrollando las obligaciones establecidas"*, tal como lo indico el contratista.

Me permito indicar en mi calidad de supervisora que la señora KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA, ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas y que emito mi concepto favorable como supervisora del contrato para tramitar la terminación anticipada y liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-MDN-COGFM-ESDEG-2025, así mismo el contratista presta sus servicios hasta el 15 de mayo 2025, sin más que añadir y cumpliéndose con las normas vigentes, los tramites y autorizaciones a las que haya lugar y la solicitud del contratista.

Me permito mencionar que con la terminación anticipada y liquidación de dicho contrato no se paralizara las actividades de la oficina de Internacionalización de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", por tanto, no se presenta incumplimiento de los fines estatales.

Respetosamente,

CT. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Supervisora Contrato

Elaboró: CT. Giselle Lorena Romero Caro
Supervisora del contrato

Archivado en: 15103.12.5 Contratos de prestación de servicios 2025.